AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA Proyectos e Instalaciones Rose Marie del Rosario Etcheberry Robert E.I.R.L., para la obra denominada "REPARACION CAÑERIAS DE CALEFACCIÓN Y CALDERA EDIFICIO CONSISTORIAL"

DECRETO N° 1639

CHILLAN VIEJO, 04 AGO 2011

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto Municipal año 2011. Ley 19.866, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003. El Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios del 03.02.2010.

CONSIDERANDO:

a) El Art. 10 N°3 del Reglamento Vigente de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

b) Memorandum N°16 del 18 de Julio de 2011, donde el Director de Obras (S), informa al administrador Municipal (S), la necesidad de reparar a la brevedad posible, las cañerías de calefacción del DIDECO, en el edificio consistorial, debido a los problemas de inundación en dichas dependencias.

c) La necesidad de contratar a la brevedad posible las reparaciones de las cañerías de calefacción y caldera del edificio consistorial.

d) Presupuesto de la empresa **Proyectos e Instalaciones Rose Marie del Rosario Etcheberry Robert E.I.R.L.** de fecha 29 de Julio de 2011, por un monto de $1.370.000.- en un plazo de ejecución de 15 días corridos .

e) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 133 de fecha 1 de Agosto de 2011.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, Trato Directo con la empresa **Proyectos e Instalaciones Rose Marie del Rosario Etcheberry Robert E.I.R.L** RUT: 76.657.670-2, para la ejecución de la obra "REPARACION CAÑERIAS DE CALEFACCIÓN Y CALDERA EDIFICIO CONSISTORIAL", por un monto de $1.370.000.-, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 15 días corridos.

2.- EMÍTASE la Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE los gastos a la cuenta 22.06.006, del presupuesto municipal vigente.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/ RCO/ MOG /mog.
DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Planificación, DOM, Secretaria Municipal.